

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 10 de junio de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Acción Nacional**, a través de su representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral en Valle Hermoso, Tamaulipas, el **C. Flavio Eliel Ramírez Chapa**, en contra de la resolución que emitió el titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, que ordenó la adopción de medidas cautelares en el procedimiento sancionador especial **PSE-97/2024**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de Alberto Enrique Alanís Villarreal, presidente municipal con licencia de Valle Hermoso, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, por la supuesta transgresión a lo dispuesto en los artículos 211 y 251 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.**



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado